

Por pesetas 200

Pagaremos nosotros Martin Demur y
Rosa Carrera consortes y vecinos del pue-
blo de Serue á la orden voluntad y domi-
cilio de Don Antonio Samora vecino de
Serue ó á quien su derecho represente
la cantidad de doscientas pesetas que
confesamos deberle en uno ó mas
plazos á voluntad del Samora y sin
limitacion de tiempo.

Asimismo y por el tiempo que
nos deje la expresada cantidad nos obli-
gamos á satisfacerle el interes anual
del seis por ciento, obligandonos á pa-
gar tanto gastos judiciales como extra
judiciales que se ocasionaran para el
cobro de dicha cantidad, siendo presen-
tes y por testigos Don Ramon Plana y Don
Jose Estop ambos vecinos de Serue.

Ello fue el presente en Serue á veinte y siete
de Octubre del año de mil novecientos siete

Ramon Plana soy testigo y firmo por
Martin Demur y Rosa Carrera que dicen
no saben firmar Jose Estop soy testigo

